



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 012 -2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.



19

Chachapoyas, 30 ENE 2019

VISTO:

El Informe N° 007-2019-G.R.AMAZ/GRDE/DRA-A/PCPAM-C, de fecha 14 de Enero del 2019, proveído de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 15 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, se establece que *"los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiero un pliego Presupuestal"*;

Que, el artículo 9° numeral 2 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece que *"la autonomía administrativa consiste en la facultad que tienen los Gobiernos Regionales de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad"*;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2015-Gobierno Regional Amazonas/PR, se aprueba la Directiva N° 002-2015-Gobierno Regional Amazonas, sobre *"Normas para la Expedición de resoluciones de los Órganos Estructurados que Conforman el Gobierno Regional Amazonas"*;

Que, la Ley N° 30879, aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y que, mediante Informe del visto, el Coordinador del Proyecto *"Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Animales Menores en la Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará, Departamento de Amazonas"* de la Dirección Regional Agraria Amazonas, solicita aprobación del presupuesto analítico para el año 2019, con la finalidad de cumplir con las metas de dicho proyecto según el expediente técnico; por lo que mediante proveído de fecha 15 de enero del 2019, la Oficina de Planeamiento Y Presupuesto alcanza expediente para la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, estando a los actuados que anteceden a la presente resolución y contando con los vistos buenos de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación y Presupuesto y en uso de las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2019-Gobierno Regional Amazonas/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Proyecto: *"Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Animales Menores en la Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará, Departamento de Amazonas"*, para el año 2019; por el monto de **S/ 550,294.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)** conforme al cuadro del Cronograma de Actividades, a un (01) folio que forman parte de la presente Resolución.

DRA - AMAZONAS

DOC N° 1564476

EXP N° JB. ORTIZ-ARRIETA N° 1270 – TELFS. (041) 477613 / 479237 – CHACHAPOYAS – AMAZONAS – PERÚ

www.regionamazonas.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº -2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Proyecto y a las Instancias Internas de la Dirección Regional Agraria Amazonas en el modo y forma de Ley.

Regístrese y comuníquese.-



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Edgar Rolando Guevara Gálvez
DIRECTOR REGIONAL

